



108359 - Si un calumniador se arrepiente, ¿puede su testimonio volver a ser aceptado?

Pregunta

Si un calumniador se arrepiente de haber mentido y enmienda sus errores, ¿puede su testimonio ser aceptado nuevamente o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Dios ha estipulado tres castigos para el calumniador. Son: la pena corporal, el rechazo de su testimonio, y catalogar al calumniador como un malhechor (fásiq).

Allah dijo (traducción del significado):

“Y a quienes difamen a mujeres decentes acusándolas de fornicadoras o adúlteras y no presenten cuatro testigos de ello, aplicadles ochenta azotes y nunca más aceptéis su testimonio. Ellos son los descarriados.

En cambio, aquellos que después de haberlas difamado se arrepientan y se enmienden les será aceptado su testimonio. Ciertamente Allah es Absolvedor, Misericordioso” (an-Nur 24:4-5).

Con respecto a la pena corporal, los juristas están unánimemente de acuerdo en que el castigo para el calumniador son ochenta azotes, sea hombre o mujer, porque Allah dijo (traducción del significado):

“aplicadles ochenta azotes” (an-Nur 24:4).

Sobre rechazar su testimonio, los eruditos están unánimemente de acuerdo en que el testimonio del calumniador no debe ser aceptado en tanto no se haya arrepentido, porque ha cometido un



pecado mayor, que es mentir para manchar el honor de alguien, y no se ha arrepentido de eso, por lo tanto no puede ser considerado una persona de buen carácter, y el buen carácter es una condición para que el testimonio sea aceptado; porque es un mentiroso y un malhechor de acuerdo al texto del verso: “Ellos ciertamente son malhechores (mentirosos, rebeldes, quienes desobedecen a Dios)”.

“¿Por qué no presentaron cuatro testigos del hecho? Sabed que para Allah quienes cuando acusan a alguien y no presentan testigos son los mentirosos” (an-Nur 24:13).

El testimonio del malhechor y el mentiroso no puede ser aceptado, porque Allah dijo (traducción del significado): “hacedlo ante dos testigos justos de entre vosotros” (at-Taláq 65:2). Por lo tanto está estipulado que el testigo debe ser de buen carácter, y el malhechor y el mentiroso obviamente no lo son.

Si el calumniador se arrepiente de sus mentiras y las admite, entonces la mayoría de los eruditos (los imames Málík, ash-Sháfi'i y Áhmad) tienen el punto de vista de que su testimonio puede ser aceptado. Ellos dijeron:

1 - Porque el arrepentimiento borra lo que vino antes, por lo tanto si se arrepiente su pecado y sus efectos son borrados completamente, y rechazarle su testimonio sería uno de los efectos de ese pecado.

El Imam ash-Sháfi'i dijo en al-Umm (7/94):

“Si admite que ha mentido, su testimonio puede entonces ser aceptado, pero si no lo hace entonces no, hasta que se arrepienta y lo haga, porque el pecado por el cual su testimonio es rechazado todavía permanece. Si admite que ha mentido, entonces se ha arrepentido”. Fin de la cita.

2 - Porque la expresión “para siempre” en el verso se aplica en tanto y en cuanto persista en su pecado. Por eso ese verso menciona después las normas a aplicarle por malhechor: “y rechacen su testimonio para siempre. Ellos son sin duda malhechores”. Si la descripción de ‘malhechor’ ya



no se le aplica más, entonces la razón para rechazar su testimonio también deja de existir.

3 - Fue narrado por 'Umar (que Allah tenga misericordia de él) que él le dijo a los que habían calumniado a al-Mughirah ibn Shu'bah, después de que los había azotado por eso: "Quien se arrepienta, su testimonio será aceptado". Narrado por al-Bujari en un reporte mu'allaq mayzum.

Su arrepentimiento significaba que admitía que estaba mintiendo sobre la persona a la que calumnió de fornicador. Por eso las palabras de 'Umar de acuerdo a Ibn Yarir, fueron: "Quien admita que estaba mintiendo, su testimonio será aceptado".

Si el calumniador se arrepiente y se corrige, su testimonio será aceptado, como el de cualquier otro musulmán de buen carácter.

Al-Mughni (12/386); al-Maymu' (22/98-101).

Y Allah sabe más.